



**JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE  
MEDELLÍN**

**AVISO DE NOTIFICACIÓN SENTENCIA TUTELA**

**RADICADO: 05001 31 03 008 2021 00290 00**

<b>Proceso</b>	<b>ACCIÓN DE TUTELA</b>
<b>Accionante</b>	<b>Ana Isabel Rojas Chaverría</b>
<b>Accionado</b>	<b>Porvenir S.A., Seguros de Vida Alfa</b>
<b>Radicado</b>	<b>050013103008-2021-00290-00</b>

En la fecha, se dispone la notificación, mediante el presente aviso a la vinculada **ADRIANA MARIA BARON HERNANDEZ** en razón a que se desconocen sus datos de ubicación, para el efecto, se transcribe la parte resolutive de la providencia así: "*JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD Medellín, treinta de septiembre de dos mil veintiuno...FALLA... PRIMERO: CONCEDER el amparo constitucional de los derechos fundamentales de petición y debido proceso administrativo de la señora ANA ISABEL ROJAS CHAVARRIA en contra de PORVENIR S.A. y SEGUROS DE VIDA ALFA... SEGUNDO: ORDENAR a PROVENIR S.A., en cabeza de su presidente, o quien haga sus veces al momento de notificación de esta sentencia, que directamente o por quien corresponda en esa entidad, dentro del término de dos (2) meses contados a partir de la notificación de este fallo, analice de fondo el derecho a la pensión de sobrevivientes reclamado por la accionante ANA ISABEL ROJAS CHAVARRIA y realice las investigaciones necesarias para definir su situación pensional, al margen de toda exigencia consistente en una sentencia judicial que declare la existencia de la unión marital de hecho para estudiar de fondo su solicitud... TERCERO: DESVINCULAR a SEGUROS DE VIDA ALFA, SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA y ADRIANA MARÍA BARON HERNÁNDEZ... CUARTO: Notifíquese esta decisión a las partes en forma personal o por el medio más expedito y eficaz. Fallo Tutela, radicado 0500131030082020-00290-00 10 QUINTO: Conforme a lo establecido en el artículo 52 del decreto 2591 de 1991, se advierte a Colpensiones, que en caso de no cumplir con el presente fallo incurrirán en desacato, con las consecuencias allí*

*indicadas... SEXTO: Si este fallo no fuere impugnado, remítase oportunamente el expediente ante la H. Corte Constitucional para su eventual revisión... NOTIFIQUESE, LA JUEZ (FDO) ISABEL CRISTINA MORENO CARABALI"*

SE FIJA EL AVISO HOY 4 DE OCTUBRE DE 2021, POR EL TÉRMINO DE 2 (DOS) DÍAS.



**ILDA TAMAYO TAMAYO**  
**SECRETARIA**

SE DESFIJA EL 6 DE OCTUBRE DE 2021 A LA HORA DE LAS 05:00 P.M., LUEGO DE HABER PERMANECIDO FIJADO POR EL TÉRMINO LEGAL.



**ILDA TAMAYO TAMAYO**  
**SECRETARIA**